

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

En Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald del día 20 del mes de junio del año dos mil veintitres, siendo las 11:00 horas con 20 minutos, en la oficina de Unidad Logística de la Municipalidad Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald, ubicado en JR. FITZCARRALD NRO. 504 ANCASH - CARLOS F. FITZCARRALD - SAN LUIS, el comité de selección designado con Formato N° 04 de 29 de mayo de 2023, para conducir el presente procedimiento de selección, el mismo que esta integrado por siguientes profesionales:

- ✓ ING. MARX LENIN CORAL CASTILLO Presidente Titular
- ✓ ING. EDGAR LUIS BLAS URIBE 2do Miembro Titular
- ✓ HECTOR RAUL GUTIERREZ CASTILLO 3er Miembro Titular

Acto seguido el Presidente de Comité de Selección de PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1, tiene por objeto la contratación de: **CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH** En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes por vía electrónica a través del SEACE. Que son Validos:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRÓNICOS

Se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica en el Sistema Electrónica de Admisiones y Contrataciones del Estado SEACE, se han registrado los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	2023-06-03 00:47:29.0	Válido	2023-06-03 00:47:29.0
2	Proveedor con RUC	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	2023-06-04 15:25:33.0	Válido	2023-06-04 15:25:33.0
3	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2023-06-02 22:32:20.0	Válido	2023-06-02 22:32:20.0
4	Proveedor con RUC	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	2023-06-13 14:25:42.0	Válido	2023-06-13 14:25:42.0
5	Proveedor con RUC	10408043056	JULCA CHACON JOHN FRANCIS	2023-06-05 12:25:33.0	Válido	2023-06-05 12:25:33.0
6	Proveedor con RUC	10413840151	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO	2023-06-07 12:49:54.0	Válido	2023-06-07 12:49:54.0
7	Proveedor con RUC	10416900553	GAMERO CABREJOS JUAN GERMAN	2023-06-04 21:24:01.0	Válido	2023-06-04 21:24:01.0
8	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2023-06-11 15:53:55.0	Válido	2023-06-11 15:53:55.0
9	Proveedor con RUC	20445770974	RODRIGUEZ FUENTES INGENIEROS	2023-06-06 14:09:29.0	Válido	2023-06-06 14:09:29.0

Lenin
31671137

Edgar
31669851

Hector
41502358

			CONSULTORES S.A.C.			
10	Proveedor con RUC	20492767701	CONSTRUCCIONES EL SOL VER SOCIEDAD ANONIMA	2023-06-02 12:03:06.0	Válido	2023-06-02 12:03:06.0
11	Proveedor con RUC	20493929586	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2023-06-05 15:09:21.0	Válido	2023-06-05 15:09:21.0
12	Proveedor con RUC	20509882950	JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-08 19:07:04.0	Válido	2023-06-08 19:07:04.0
13	Proveedor con RUC	20510849770	MENDOZA & TAPIA S.A.C.	2023-06-07 08:50:04.0	Válido	2023-06-07 08:50:04.0
14	Proveedor con RUC	20524892376	GOC S.A.	2023-06-09 09:36:12.0	Válido	2023-06-09 09:36:12.0
15	Proveedor con RUC	20530706398	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ECCSAM S.R.L.	2023-06-13 16:38:10.0	Válido	2023-06-13 16:38:10.0
16	Proveedor con RUC	20533779981	EMPRESA DE ESTUDIOS JURIDICOS & OBRAS CIVILES HEAVEN - EJOCH S.A.C.	2023-06-11 13:43:04.0	Válido	2023-06-11 13:43:04.0
17	Proveedor con RUC	20542380021	DIESING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INGENIEROS CONSULTORES	2023-06-02 09:21:08.0	Válido	2023-06-02 09:21:08.0
18	Proveedor con RUC	20546593186	CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.	2023-06-07 08:55:48.0	Válido	2023-06-07 08:55:48.0
19	Proveedor con RUC	20600071077	CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS PERU S.R.L.	2023-06-05 16:38:45.0	Válido	2023-06-05 16:38:45.0
20	Proveedor con RUC	20601790271	FELITA S.A.C	2023-06-13 17:12:21.0	Válido	2023-06-13 17:12:21.0
21	Proveedor con RUC	20602894801	ALABASTRO S.A.C	2023-06-12 10:48:14.0	Válido	2023-06-12 10:48:14.0
22	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	2023-06-13 00:17:54.0	Válido	2023-06-13 00:17:54.0

Lemuel
31671137

Epurub
31669851

G
44502358

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

Se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas;
siendo los siguientes postores presentes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD
Nomencultura : PEC-PROC-1-2023-MP-CFF/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION PARA RECONSTRUCCION,REHABILITACION Y REPOSICION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH			
20601790271	CONSORCIO SUPERVISOR URPA	14/06/2023	18:41:49	Electronico
20492767701	CONSORCIO SAN LUIS	14/06/2023	19:45:05	Electronico
20530706398	CONSORCIO PERU SUPERVISA	14/06/2023	21:43:36	Electronico
10294564662	CONSORCIO AYD	14/06/2023	22:35:09	Electronico
20604942480	CONSORCIO JFJ	14/06/2023	22:47:18	Electronico

Lemuee.
31671137.

Spueeta
31669851

P
94502558

III. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Después de identificar la propuesta el comité de selección, en virtud a lo establecido en el Reglamento del procedimiento de Contratación Pública Especial para la reconstrucción con Cambios, se procedió descargar las mencionadas propuestas para la verificación de la documentación de presentación obligatoria y requisitos de admisibilidad conforme a lo dispuesto en el artículo 36° y 37° del mencionado reglamento de reconstrucción con cambios y documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta) y los documentos requeridos en el Capítulo III, todo esto de la Sección Específica de las Bases. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas, debiendo los postores cumplir con las siguientes condiciones, como se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA (ART. 37):

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA		POSTORES				
		POSTOR 1 CONSORCIO A&D	POSTOR 2 CONSORCIO SAN LUIS	POSTOR 3 CONSORCIO SUPERVISOR URPA	POSTOR 4 CONSORCIO PERU SUPERVISA	POSTOR 5 CONSORCIO JFJ
a	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	RUC: 10294564662	RUC: 20492767701	RUC: 20601790271	RUC: 20530706398	RUC: 20604942480
b	Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
d	Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Lemuel
31671137

Opuntia
31669851

44502558

					NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e	Oferta económica en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el Anexo N° 4, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f	Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
g	Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
h	Carta de Línea de Crédito6, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. (Anexo N° 7)	NO CORRESPONDE						
		NO ADMITIDA						

Lamice
31671137.

Buenito
31669851

44502358

- **ANOTACION 01-** El postor **CONSORCIO A&D**: no adjunto a) **Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.**

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión, de acuerdo al orden solicitado en las bases estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, aprobado por mediante Resolución Directoral N° 056 -2018-RCC/DE, modificadas por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE, N°084-2018-RCC/DE, N° 007-2019-RCC/DE, N° 081-2019-RCC/DE, N° 055-2020-ARCC/DE y N° 00064-2020-ARCC/DE

De la verificación de su anexo 01 (DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR), se observa que dicho anexo ha sido alterado en su contenido se ha modificado el orden del registro de datos, además no respeta formato de las bases estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 056 -2018-RCC/DE, modificadas por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE, N° 084-2018-RCC/DE, N° 007-2019-RCC/DE, N° 081-2019-RCC/DE N° 055-2020-ARCC/DE, y N° 00064-2020-ARCC/DE, así mismo consigna ruc del consorciado, correspondiente a persona Jurica que ya tiene fecha de Inicio de Actividades:01/03/2022, según OPINIÓN N° 017-2022/DTN, menciona que “En los procedimientos de selección pueden participar varios proveedores agrupados en consorcio con la finalidad de complementar sus calificaciones, independientemente del porcentaje de participación de cada integrante, según las exigencias de los documentos del procedimiento de selección y para ejecutar conjuntamente el contrato, con excepción de los procedimientos que tengan por objeto implementar o extender la vigencia de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (...)” Se advierte de este dispositivo que dos o más proveedores pueden agruparse en consorcio para complementar sus capacidades y así tener mejores oportunidades en los procedimientos de selección convocados por las Entidades, así como mejores condiciones para la ejecución del contrato en caso se les otorgue la buena pro. Justamente en virtud de esta finalidad, la normativa de contrataciones del Estado prevé que cuando varios proveedores deciden participar de manera consorciada, deben expresar su voluntad de manera conjunta (a través de un representante común). Mencionado lo anterior, corresponde anotar que el numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley también señala que: “En ningún caso, la participación en consorcio implica la obligación de crear una persona jurídica diferente”.

Lemwcc
31671137

Opunt
31664831

94502358

ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION PUBLICA N° 001-2023-PEC-MP-CFF/CS-1
CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
"RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS
FERMIN FITZCARRALD, REGIÓN ANCASH" Código Único De Inversiones (IRI) N° 2534659".
Presente. -

La que se suscribe, ELIANA ISABEL MORA LLERENA DE VALENZUELA, postor y/o Representante Legal de CONSORCIO A&D, identificada con DNI N° 29640243, con poder inscrito en la localidad de NO CORRESPONDE en la Ficha N° NO CORRESPONDE Asiento N° NO CORRESPONDE, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	CONSORCIO A&D		
Domicilio Legal:	URB. COLEGIO DE INGENIEROS H-6 CAYMA - AREQUIPA		
RUC:	20609105837	Teléfono(s):	957833412
Correo electrónico:	antoniovalenzuelasalas@hotmail.com		

En caso de consorcio, este anexo debe incluir, además del cuadro anterior que va a corresponder al consorcio, lo siguiente:

Datos del Consorcio 1			
Nombre denominación o Razón Social:	ANTONIO VALENZUELA SALAS		
Domicilio Legal:	URB. COLEGIO DE INGENIEROS H-6, CAYMA - AREQUIPA		
RUC:	10294564662	Teléfonos:	967921291
Correo Electrónico:	antoniovalenzuelasalas@hotmail.com		

Datos del consorcio 3			
Nombre, o Razón Social:	DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO		
Domicilio Legal:	JIRON PEDRO RUIZ GALLO 295 PL 4 INT 403, URB. CIRCOLO		
RUC:	10011600447	Teléfono(s):	959 201 650
MYPE:		SI	X No
Correo electrónico:	dagobertochavez@hotmail.com		

Asimismo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones del procedimiento de selección y de la ejecución contractual, no siendo necesario

Número de RUC:		20609105837 - CONSORCIO A&D	
Tipo Contribuyente:		CONTRATOS COLABORACION EMPRESARIAL	
Nombre Comercial:			
Fecha de Inscripción:	16/02/2022	Fecha de Inicio de Actividades:	01/03/2022
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	MZA H LOTE 6 COO. COLEGIO DE INGENIEROS AREQUIPA - AREQUIPA - CAYMA		
Sistema Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 11/07/2022		
Emisor electrónico desde:	11/07/2022		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 11/07/2022)		

Limico
3167187

epueto
31669857

944502358

Por lo antes mencionado, la diferencia existente en la declaración jurada del Anexo 01 y sobre todo considerando que dicha información se presenta como declaración jurada, siendo el contenido del documento incongruente por poseer ruc de persona Jurica, con actividad económica vigente previa convocatoria del proceso de selección y sobre todo considerando que dicha información se presenta como declaración jurada. ES INCONGRUENTE en contraste con las Bases Integradas del presente proceso, invalidando el documento.

Así mismo De la verificación de su anexo 02 (DECLARACIÓN JURADA (LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO)), se observa que dicho anexo ha sido alterado en su contenido es decir no se consigna si es postor y/o Representante Legal, lo cual no respeta formato de las bases estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 056 -2018-RCC/DE, modificadas por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE, N° 084-2018-RCC/DE, N° 007-2019-RCC/DE, N° 081-2019-RCC/DE N° 055-2020-ARCC/DE, y N° 00064-2020-ARCC/DE, como se muestra:

Mediante el presente el suscrito **ELIANA ISABEL MORA LLERENA DE VALENZUELA**, postor y/o representante legal de **CONSORCIO A&D**. Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
2. Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
3. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
4. No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Se comprometo a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Lima, 14 de Junio del 2023

De la verificación de su anexo 05 (CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO) se observa que dicho anexo ha sido alterado en su contenido donde se agregan información en cuadros que, lo cual no respeta formato de las bases estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 056 -2018-RCC/DE, modificadas por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE, N° 084-2018-RCC/DE, N° 007-2019-RCC/DE, N° 081-2019-RCC/DE N° 055-2020-ARCC/DE, y N° 00064-2020-ARCC/DE, así mismo de la verificación de su anexo 06 (CONTRATO DE CONSORCIO) se verifica que no contiene con Firma legaliza así mismo no consigna en porcentaje de participación quien aporta experiencia.

- **ANOTACION 02-** El postor **CONSORCIO SAN LUIS**: De la verificación de su anexo 01 (DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR), se observa que dicho anexo ha sido alterado en el registro de datos del consorciado, además no respeta formato de las bases

Leniva
31671737

Eliana
31669851

44502358

estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 056 -2018-RCC/DE, modificadas por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE, N° 084-2018-RCC/DE, N° 007-2019-RCC/DE, N° 081-2019-RCC/DE N° 055-2020-ARCC/DE, y N° 00064-2020-ARCC/DE, tal como se muestra en la figura:

CONSORCIO SAN LUIS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL DE CONTRATACION PUBLICA N° 001-2023-PEC-MP-
CFF/CS-1
 Presente.-

El que se suscribe, **CARLOS VANOR RUIZ GUZMAN**, Representante común de la empresa **CONSTRUCCIONES EL SOL VER S.A.**, identificado con DNI N° 08727736, con poder inscrito en la localidad de San Miguel, Lima, en la partida electrónica N° 12216707 asiento N° C00001; **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	CONSTRUCCIONES EL SOL VER S.A.	
Domicilio Legal:	AVENIDA RAFAEL ESCARDO N° 119 MARANGA – SAN MIGUEL - LIMA	
RUC:	20492767701	TELEFONO: 980060051
MYPE	SI X	NO
Correo electrónico:	cesvsa23@yahoo.com	

En caso de consorcio, este anexo debe incluir, además del cuadro anterior que va a corresponder al consorcio, lo siguiente:

DATOS DEL CONSORCIO 1		
Nombre, Denominación o Razón Social:	CONSTRUCCIONES EL SOL VER S.A.	
Domicilio Legal:	AVENIDA RAFAEL ESCARDO N° 119 MARANGA – SAN MIGUEL - LIMA	
RUC:	20492767701	TELEFONO: 980060051
MYPE	SI X	NO
Correo electrónico:	cesvsa23@yahoo.com	

De la verificación de su anexo 04 (OFERTA ECONOMICA), se observa que dicho anexo no se consignado en letras y números, así mismo la estructura ha sido modificado incorporándose termino “ soles”, dicho formato pertenece al procedimiento de selección con Normativa Aplicable: Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, así mismo de la verificación de su anexo 05 (CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO) se observa que dicho anexo ha sido alterado en su contenido donde se agregan información que no se solicita en el anexo, por ende no respeta el formato de las bases estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 056 -2018-RCC/DE, modificadas por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE, N° 084-2018-RCC/DE, N° 007-2019-RCC/DE, N° 081-2019-RCC/DE N° 055-2020-ARCC/DE, y N° 00064-2020-ARCC/DE, así mismo no adjunta contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.

ANOTACION 03- El postor **CONSORCIO SUPERVISOR URPA:** De la verificación de su anexo 01 (DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR), se observa que dicho anexo ha sido alterado en su contenido se ha modificado el orden del registro de datos, además

Lemiro
31671137

Esquivel
31669851

44502358

no respeta formato de las bases estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 056 -2018-RCC/DE, modificadas por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE, N° 084-2018-RCC/DE, N° 007-2019-RCC/DE, N° 081-2019-RCC/DE N° 055-2020-ARCC/DE, y N° 00064-2020-ARCC/DE, así mismo de la verificación de su anexo 02 (DECLARACIÓN JURADA (LITERAL B) DEL ART. 37DEL REGLAMENTO)), se observa que dicho anexo ha sido alterado en su contenido es decir no se consigna si es postor y/o Representante Legal, lo cual no respeta formato de las bases estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 056 -2018-RCC/DE, modificadas por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE, N° 084-2018-RCC/DE, N° 007-2019-RCC/DE, N° 081-2019-RCC/DE N° 055-2020-ARCC/DE, y N° 00064-2020-ARCC/DE, también en el anexo 04 (OFERTA ECONOMICA), no consigna concepto y/o denominación de la obra y en el anexo 05 (CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO) se observa que dicho anexo ha sido alterado en su contenido donde no consigna si es postor y/o Representante Legal, lo cual no respeta formato de las bases estándar.

- **ANOTACION 03-** El postor **CONSORCIO JFJ:** De la verificación de su anexo 01 (DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR), se observa que dicho anexo ha sido alterado en su contenido se han incorporado información que no está estipulado en el formato de las bases estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 056 -2018-RCC/DE, modificadas por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE, N° 084-2018-RCC/DE, N° 007-2019-RCC/DE, N° 081-2019-RCC/DE N° 055-2020-ARCC/DE, y N° 00064-2020-ARCC/DE, también de la verificación de su anexo 02 (DECLARACIÓN JURADA (LITERAL B) DEL ART. 37DEL REGLAMENTO)), se observa que dicho anexo ha sido alterado en su contenido es decir no se consigna si es postor y/o Representante Legal, lo cual no respeta formato de las bases estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 056 -2018-RCC/DE, modificadas por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE, N° 084-2018-RCC/DE, N° 007-2019-RCC/DE, N° 081-2019-RCC/DE N° 055-2020-ARCC/DE, y N° 00064-2020-ARCC/DE y de su anexo 05 (CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO) se observa que dicho anexo ha sido alterado en su contenido donde no consigna si es postor y/o Representante Legal, lo cual no respeta formato de las bases estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, cabe mencionar que el postor no adjunta contrato de Consorcio con firmas legalizadas

El comité de selección, procede a la revisión de la documentación de la oferta del postor CONSORCIO PERU SUPERVISA con RUC 20530706398, para verificar si cumple con lo requerido en el numeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA

Lenivee
31671137

epuente
31669851

44502358

OFERTA, de las bases integradas del proceso de selección, el comité constató que la documentación estuvo completa y conforme, por tanto, queda ADMITIDA LA OFERTA.

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de haber identificado la oferta que cumplen con los requisitos de Admisibilidad se procede con la Etapa de Evaluación Técnica conforme a lo establecido en el literal 1.9 del Capítulo I de la Sección General de las Bases.

4. 1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

N°	NOMBRE POSTOR	Factores de evaluación		PUNTAJE TECNICO TOTAL
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		Monto Acreditado	Puntaje Obtenido	
1	CONSORCIO PERU SUPERVISA	S/ 2,711,833.24	100 PUNTOS	100 PUNTOS

4. 2. EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Luego de haber identificado las ofertas que cumplen con los requisitos de Admisibilidad se procede con la Etapa de Evaluación Económica, conforme a lo establecido en el literal 1.9 del Capítulo I de la Sección General de las Bases.

N°	NOMBRE POSTORES	Factores de evaluación		PUNTAJE TECNICO TOTAL
		ECONOMICO		
		Monto Ofertado	Puntaje Obtenido	
1	CONSORCIO PERU SUPERVISA	S/ 1,686,004.11	99.94 PUNTOS	99.94 PUNTOS

Culminada la evaluación detallada anteriormente y en concordancia con lo establecido en el artículo 40° del reglamento del procedimiento de contratación Publica especial para la Reconstrucción con Cambios, el comité de selección procedió determinar el puntaje total de los factores de evaluación del postor **CONSORCIO PERU SUPERVISA**, como se detalla:

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

N°	NOMBRE POSTOR	Técnico			Económico			PUNTAJE TOTAL
		Punto	Factor	Total	Punto	Factor	Total	
1	CONSORCIO PERU SUPERVISA	100.00	0.40	40.00	99.94	0.60	59.96	99.96 PUNTOS

Lemvee
31671137

Epued
31669851

44502358

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA

En las instalaciones de la Oficina de Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, de conformidad con el Art. 41 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el comité de selección POR UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO al Postor **CONSORCIO PERU SUPERVISA**, con RUC: **20530706398**, integrado por las empresas EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ECCSAM S.R.L., CON RUC 20530706398; DIESING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INGENIEROS CONSULTORES, CON RUC N°20542380021 Y ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER CON RUC N°10404677832, con su oferta económica ascendente a la suma de S/ 1,686,004.11 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Seis Mil Cuatro Con 11/100 Soles) y un plazo de ejecución de servicio de consultoría de Obra de 360 días calendarios (11 meses ejecución física más 1 mes de liquidación), el precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo total de la ejecución del servicio de Consultoría de Obra.

Además, el comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

No habiendo más puntos que tarar y luego de leída y aprobada la presente acta, Siendo las 15:00 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmado en señal de conformidad los miembros del comité de selección asistentes.

Lenine
31671137

Presidente Titular
Ing. MARX LENIN CORAL CASTILLO

E. Blas Uribe
31669857

1 Miembro Titular
ING. EDGAR LUIS BLAS URIBE

Hector Raul Gutierrez Castillo
44502358

2 Miembro Titular
CPC. HECTOR RAUL GUTIERREZ CASTILLO